

SELECCION DE CONTRATISTA PARA LA IMPLEMENTACION DE OBRA “SALA MULTIPROPOSITO - AUDITORIO” EN EL 3er PISO DEL LOCAL DE GIUSEPPE GARIBALDI # 115 – JESUS MARIA

ANTECEDENTES	<p>El Instituto Peruano de Paternidad Responsable (INPPARES), con 44 años de labor en brindar servicios de salud y educación a sectores de menos recursos, con énfasis en salud sexual y reproductiva en el marco de los derechos de las personas, se encuentra actualmente remodelando sus diferentes establecimientos con la finalidad de mejorar sus instalaciones y brindar una mejor atención al público usuario.</p>
NECESIDADES DETECTADAS	<p>A fin efectuar actividades de capacitación la institución requiere contar con un ambiente de 120m2, ubicado en la Av. Giuseppe Garibaldi N°115-125-135-145, Jesús María, debidamente acondicionado y conforme a las normas plasmadas en el reglamento nacional de edificaciones y otras complementarias, para ser utilizado en diferentes actividades, principalmente las de auditorio, con capacidad mínima de 60 personas y equipado con sistema audiovisual, aire acondicionado y demás servicios complementarios.</p>
OBJETIVO GENERAL	<p>En razón a lo previamente expuesto, INPPARES requiere seleccionar a una empresa o persona natural especializada en Obras Civiles a fin de implementar a nivel de obrauna sala multipropósito - Auditorio de INPPARES Sede Central, estos servicios comprenden todo lo relacionado con la ejecución, previa revisión del expediente técnico de obra brindado por la institución, así como el informe final de liquidaciones y entrega de obra, misma que deberáseraprobada por el supervisor designado por INPPARES. Se tomará en cuenta el plano de arquitectura y de estructuras existentes de la sede y que forman parte del presente documento. Los avances de esta implementación serán aprobados por INPPARES</p>
CONDICIONES GENERALES	<p>Para ejecutar la obra el postor deberá considerar lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Siendo los trabajos de ejecución de obra civil, el postor deberá revisar la información de los TDR, incluyendo los planos que forman parte del presente documento, para plantear su propuesta analizando el plano de arquitectura y de las demás especialidades, para así ejecutar según lo planificado o bien proponer o estimar alternativas en aspectos importantes. 2.- Para efectuar la obra se contará con la zona de intervención desocupada, facilitando así los trabajos y el necesario movimiento de equipos y materiales. 3.- El contratista deberá cumplir con todo lo estipulado en la Ley 29783 de Seguridad y Salud en el Trabajo y su correspondiente Reglamento, así como con lo dispuesto en el Reglamento Nacional de Edificaciones y normas complementarias. 4.- El contratista deberá formular un plan de trabajo en coordinación con el supervisor nombrado por INPPARES. 5.- El contratista deberá garantizar la ejecución del trabajo con personal técnico calificado y con la experiencia necesaria que garantice un servicio eficiente. 6.- El contratista es responsable del resguardo de sus herramientas en el local. 7.- El contratista deberá tener en cuenta que durante el proceso de ejecución de obra recibirá visitas inopinadas del supervisor nombrado por INPPARES para esta obra, las cuales deberá atender y brindar las facilidades del caso para su función. 8.- El contratista no podrá transferir parcial o totalmente los derechos y obligaciones que conforman la prestación del servicio.

	9.- El contratista asumirá y responderá por los daños y perjuicios que ocasionen sus trabajadores; ya sea por dolo o por negligencia, contra el patrimonio de terceros o de INPPARES.
que regulan	<p>PRODUCTO: Construcción de ambiente multipropósito, en un área de 120 m², en sistema Drywall, con techo en estructura metálica y falso cielo raso de 3.00 metro de altura, iluminación Led sistema de aire acondicionado tipo split decorativo. El ambiente contará con sistema audiovisual adosado al cielo raso y ecran retráctil, además de sistema de sonido ambiental. En cuanto a los servicios del ambiente estos son: una batería de baños para hombre y para mujer), un depósito para equipos diversos y una oficina administrativa, así como lo señaladas en los anexos del presente documento.</p>
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	A suma alzada. Esta modalidad conviene un precio global previo para la realización total de la obra, la misma que deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos contenidos en el expediente técnico, bajo responsabilidad del CONTRATISTA, quien replanteará parcialmente la ejecución de obras de ser necesario; previa aprobación de la supervisión designada por INPPARES.
PLAZOS	El plazo máximo para la ejecución de la remodelación es de seis (06) semanas, dicho plazo será computado a partir del día siguiente hábil de la firma del contrato y pago del primer adelanto correspondiente. (Día calendario).
FORMA DE PAGO	<p>1.- A la aceptación del presupuesto y firma del contrato: 60% del presupuesto del producto. El contratista debe entregar una garantía o cheque de gerencia con un monto mínimo del 25% del valor de la obra.</p> <p>2.- Contra entrega de la obra y conformidad de servicio por parte de INPPARES: 40% del presupuesto de dicho producto.</p>
CONFORMIDAD Y PAGO	<p>Para el pago del producto el contratista deberá presentar previamente a INPPARES, para su conformidad, un informe que contenga lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Informe con los datos del proyecto y descripción de las actividades realizadas. - El cuadro resumen de valorización (visada por el Supervisor determinado por INPPARES) - El cuadro de la valorización propiamente dicha, con la valorización anterior, la actual, el acumulado y el saldo por valorizar (visado por el supervisor) - Conformidad de la obra con la firma de las 2 partes <p>Panel fotográfico de los trabajos realizados.</p>
REQUERIMIENTOS DE PRESENTACIÓN	<p>Para la elaboración de las propuestas los postores deben revisar los siguientes anexos adjuntos a este TDR:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Plano de arquitectura - Plano de estructuras - Plano eléctrico - Plano sanitario

Las propuestas deberán presentarse en dos sobres cerrados por medio de mesa de partes ubicado en Av. Giuseppe Garibaldi 125 Jesús María – Lima:

1.- Propuesta Técnica, la cual deberá incluir lo siguiente:

- a.- Información de la empresa, (RUC, descripción del giro de su negocio y fecha de inicio de actividades, referencias de trabajos similares realizados, etc.)
- b.- El postor debe acreditar facturas por servicios prestados en mantenimientos y/o edificaciones, similares, durante un periodo de tres (3) AÑOS a la fecha de la presentación de ofertas. Se consideran servicios similares a los siguientes: a la fabricación y/o mantenimiento y/o instalación y/o montaje para uso en vivienda, educación, salud, oficina, industria y usos en general. Así mismo, a la instalación y/o montaje y/o suministro de estructuras metálicas y/o madera para uso en vivienda, educación, salud, oficina, industria y usos en general.

Para acreditar estos servicios se debe presentar copia simple de contratos u órdenes de servicios, de ser el caso con su respectiva conformidad por la prestación efectuada; o comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, reporte de estado de cuenta bancaria, cancelación en el documento, entre otros, correspondientes a un máximo de diez (10) contrataciones y un mínimo de (2) en un periodo anual.

c.- DEL EQUIPO RESPONSABLE

Se deberá presentar copia del CV documentado de:

UN INGENIERO CIVIL Y/O ARQUITECTO con experiencia mínima dos años como RESPONSABLE DE SERVICIOS EN GENERAL, la cual podrá acreditarse con cualquiera de los siguientes documentos (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquiera otra documentación que de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.

- d.- Descripción técnica de como realizará la obra, incluyendo cronograma para el desarrollo del producto.

- e.- Valor adicional que brindaría su empresa en caso de ser seleccionada.

2.- Propuesta económica, la cual deberá incluir lo siguiente:

- a.- Presupuesto detallado por cada partida de obra y por el total del producto.
- b.- Es indispensable detallar la calidad según ficha técnica de los materiales a utilizar.
- c.- Presentar la propuesta económica considerando el siguiente modelo de

carta:

**CARTA DE PROPUESTA ECONÓMICA
(MODELO)**

Señores

COMITÉ ESPECIAL
CONTRATACION DE CONTRATISTA PARA LA EJECUCION DE OBRA VIGA INVERTIDA EN “LOCAL INPPARES SEDE CENTRAL”.
Presente. -

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que de acuerdo con el monto referencial del presente proceso de selección y los Términos de Referencia, mi propuesta económica es la siguiente:

CONCEPTO	COSTO TOTAL (Consignar moneda)
TOTAL	

La propuesta económica incluye todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas, y de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar.

(Fecha)

Firma, Nombres y Apellidos del postor

/ Razón Social de la empresa												
PENALIDADES												
<p>Por cada día de atraso en la conclusión de la obra se aplicará una penalidad de un porcentaje del monto total de la contraprestación, el cual se detalla a continuación;</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%;">PENALIDAD</th> <th style="width: 50%;">LIMITE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1% diario</td> <td style="text-align: center;">10 % Monto total, sin perjuicio de daños ulteriores que sustente INPPARES.</td> </tr> </tbody> </table> <p>Asimismo, se aplicarán las siguientes penalidades por infracción, las que serán verificadas únicamente en la visita del supervisor y/o personal responsable del proyecto.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Por la ausencia injustificada del Residente de Obra: 0.1% del monto total contratado (por cada evento reportado) - Por Falta o incumplimiento del uso de implementos de seguridad y protección según los establecido en la nueva ley de seguridad y salud en el trabajo; 0,1% del monto total contratado (por cada evento reportado). 									PENALIDAD	LIMITE	1% diario	10 % Monto total, sin perjuicio de daños ulteriores que sustente INPPARES.
PENALIDAD	LIMITE											
1% diario	10 % Monto total, sin perjuicio de daños ulteriores que sustente INPPARES.											
PERSONA DE CONTACTO EN INPPARES												
Nombre y Apellido		Lucy López Reyes Carlos Argumedo Álvarez Juvenal Salazar Bryan Camacho			Correo Institucional		cargumedo@inppares.org jsalazar@inppares.org Bryan.camacho1994@gmail.com llopez@inppares.org					
PROCESO DE SELECCIÓN												
Invitación Directa				Convocatoria Pública (Página web, invitación a participar vía correo electrónico)		X		Convocatoria Interna				
Web Institucional		X						Diario Local				
JUSTIFICACIÓN ADJUDICADA DIRECTA												
CRONOGRAMA												
Inicio convocatoria	Formulación de Consultas	Absolución de Consultas	Presentación de Propuestas	Selección y Comunicación	Firma de Contrato	Inicio de Obras	Informe Parcial (si aplica)	Informe Final				
16-04-2019	17-23/04-2019	24-04-2019	25-26/04-2019	29-04-2019	30-04-2019	2-05-2019	Hasta 14-06-2019	21-06-2019				
Solicitante		Dirección Responsable			Dirección de Admin.		Dirección Ejecutiva					
ODS - ME IPPF - ME ON - ME INPP - ME Código de Sede / Proyecto Fondo Fuente												